



Sigue los pasos que te presentamos a continuación y disfruta de tu cobertura por emergencia dental:

- 1 Ten a la mano tu póliza de **HDI Seguros**.
- 2 Comunícate al **01 800 019 6000** o si lo prefieres al ***HDI(434)** desde tu celular y proporciona tus datos.
- 3 En caso de tratarse de una **emergencia dental** Dentro de un **horario hábil** (Lunes a viernes de 8 a 21 horas; sábado y domingo de 8 a 19 horas) se coordinará tu cita de urgencia con un proveedor de la red, la cual será atendida en un promedio de **2 horas**.
 - Fuera de **horario hábil** (se efectúa conferencia telefónica con dentista, quién prescribe medicamento en caso de ser necesario y se coordina una cita de urgencias a primera hora del día siguiente).
- 4 En caso de tratarse de una evaluación o profilaxis, se coordinará tu cita con al menos **48 hrs** de anticipación marcando al **01 800 019 6000** o ***HDI(434)**. Una vez proporcionado el servicio, deberás realizar el copago correspondiente al dentista.

Nota: Aplican Condiciones Generales a la Póliza contratada.

Procedimientos amparados por emergencia dental

Beneficio Dental	Descripción del Procedimiento	Limitación por Procedimiento	Copago ¹
Urgencias Dentales²	Asesoría telefónica las veinticuatro (24) horas.	Sólo por Urgencia	0%
	Consulta de pacientes por urgencia dental.	Sólo por Urgencia	
	Curaciones sedantes temporales.	Sólo por Urgencia	
	Pulpotomía terapéutica (remoción de pulpa coronaria hasta la unión dentinocemental y aplicación de medicamento), no incluye la restaturation final.	Sólo por Urgencia	
	Extracción de restos coronales--dientes deciduos.	Sólo por Urgencia	
	Extracción de diente (temporal o permanente) o raíz expuesta (elevación y/o remoción con fórceps).	Sólo por Urgencia	
	Reimplantación de diente y/o estabilización de diente causado por accidente o desplazamiento.	Sólo por Urgencia	
	Incisión y drenaje de abscesos (tejido blando intraoral, realizado en el consultorio dental sin complicaciones quirúrgicas complejas).	Sólo por Urgencia	
	Recubrimiento pulpar directo o indirecto, no incluye la restauración final.	Sólo por Urgencia	
	Recementación de coronas, puentes, incrustaciones y onlays.	Sólo por Urgencia	
Evaluación		Una en doce meses	20%
Profilaxis (limpieza)		Una en doce meses	
Límite anual³			\$ 10,000 pesos

1. Copago: Cantidad fija que el asegurado debe pagar al dentista, calculado como un porcentaje de los honorarios máximos por cada procedimiento cubierto.

2. Urgencia Dental: Es toda aquella situación extraordinaria que implique una dolencia física que requiera de manera imperiosa la atención inmediata del dentista para prevenir un daño físico o paliar una dolencia.

3. Límite Anual: Es la cantidad máxima que **DENTEGRA** pagará por concepto de beneficios cubiertos en cada año de vigencia de la póliza de seguro a cada uno de los asegurados, de conformidad con el plan contratado.

- Recuerda que tu producto cubre procedimientos de **urgencias dentales**, por lo que en caso de requerir algún procedimiento que no está cubierto en tu plan, deberás pagar al dentista el monto de sus honorarios.
- Tú cuentas con un **plan con acceso a red cerrada**, por lo que solamente podrás acudir con dentistas de la red **DENTEGRA**.
- Para consultar el monto del **honorario máximo** puedes comunicarte al **01 800 019 6000** o ***HDI 434** desde tu celular.